

Gobierno Regional del Callao
CRISTHIANOMAS HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000477

Callao, 10 JUL 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 600 – 2012 – GRC / GA – ORH, del 10 de Julio del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 1567 – 2012 – GRC / GRPPAT de fecha 09 de Julio del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Memorando N° 570 – 2012 – GRC / GAJ de fecha 09 de Julio del 2012, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

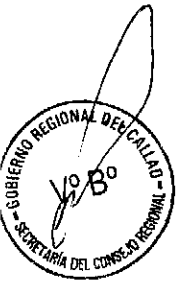
Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175, que regula el acceso al empleo público mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la Ley N° 29812 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de Diciembre del 2011, en su Artículo 8.1, Literal e) Textualmente señala: "La contratación para el Reemplazo por cese de personal **o para la Suplencia Temporal** de los servidores del sector público. En el caso de los reemplazados por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2010, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por el concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;

Que, el Gobierno Regional del Callao requiere contar con personal para ocupar una plaza vacante **para la Suplencia Temporal**, por lo que debe convocarse a concurso para cobertura;

Que, es necesario conformar una comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 04 – 2012, para la cobertura de las plazas vacantes indicadas por lo que corresponde designar a los funcionarios integrantes;



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR al Concurso Público N° 04 – 2012, para la contratación de personal a fin de cubrir una plaza vacante **para la Suplencia Temporal** del Gobierno Regional del Callao, la misma que se describe en el anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la Comisión del Concurso Público N° 04 – 2012, para cubrir las plazas indicadas en el artículo precedente, integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| - Abog. José Arturo Raa Tresierra, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | Presidente |
| - Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, Jefe de la Oficina de Logística | Miembro |
| - C.P.C. Fernando Víctor Alvildo Cano, Jefe de la Oficina de Contabilidad | Miembro |

SUPLENTES:

- | | |
|---|------------|
| - Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación | Presidente |
| - Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo | Miembro |
| - Econ. Karina Botonero Napa, Jefe de la Oficina de Planificación | Miembro |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

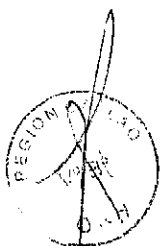
ASOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CONCURSO PÚBLICO Nº 04-2012

PLAZAS POR SUPLENCIA					
Nº Orden	ORIGINA/DEPENDENCIA	No Plaza en GAP	Cantidad de Plazas	CARGOS	NIVEL
1	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	196	1	Asistente Administrativo	T1



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

